

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, como consecuencia del Debate sobre la Orientación Política del Gobierno, celebrado el 29 de junio de 2021, y según lo establecido en el artículo 190 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Santander, 29 de junio de 2021

Portavoz Grupo P. Popular

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 1

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:
Elaborar y poner en marcha Programa de atención integral para pacientes con COVID persistente para afrontar que cada vez hay más personas infectadas por el coronavirus que siguen presentando manifestaciones o secuelas persistentes una vez pasada la infección (más de 50 secuelas de la COVID19) que son muy variadas y requieren de una atención con criterios de equidad con seguimiento post-COVID19 en los hospitales complementado con un seguimiento coordinado más longitudinal en Atención Primaria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 2

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:
Elaborar y poner en marcha un Plan de Choque para recuperar la actividad perdida y reducción de listas de espera que incluya las medidas y los recursos necesarios para recuperar la actividad asistencial (patologías no atendidas, retraso diagnóstico, atención a la cronicidad perdida durante la pandemia, ...), que aflore la reducción de la asistencia oculta por la COVID y que recupere la actividad presencial en Atención Primaria y la actividad hospitalaria al 100% de su capacidad operativa.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 3

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:
Poner en marcha un Plan de Vacunación Alternativo para Situaciones Especiales en las que sea necesario vacunar a población de rangos inferiores a los que corresponda por el tiempo en virtud de la modificación de la estrategia Nacional de Vacunación que de forma excepcional permite el solapamiento, entendiéndose por situaciones especiales por ejemplo aquellas de empresas cántabras a las que surgen contratos en el extranjero o profesionales que de igual manera han de migrar con sus familias a otros países para desarrollar su labor.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº:4

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a adelantar a los meses de julio y agosto del presente año la vacunación contra el Covid19 de los estudiantes de la región de cualquier etapa educativa que vayan a participar en un programa de intercambio el próximo curso académico, como por ejemplo Erasmus+, a fin de que puedan realizarlo con mayores garantías desde el punto de vista sanitario y social.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 5

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a retirar de manera inmediata el semáforo COVID para sustituirlo por un verdadero Plan de desescalada vinculado al objetivo de vacunación que pivote sobre el criterio general de apertura y no de cierre; rebaje la intensidad de las restricciones y permita conjugar la respuesta sanitaria y el avance social.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 6

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar, desde el máximo consenso político, social e institucional, un Plan de Reactivación Económica, Social y Cultural de Cantabria basado en una planificación adecuada, objetivos compartidos, medidas estructurales, financiación suficiente y diálogo con los sectores productivos para afrontar no solo la recuperación, sino la transformación económica hacia un modelo de mayor valor añadido y sostenible.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 7

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a rebajar al 4% el IVA de todas las actividades dentro del sector turístico hasta la recuperación total de los índices anteriores al inicio de la pandemia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 8

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a constituir de forma inmediata una mesa permanente de negociación con la Asociación Empresarial de Hostelería de Cantabria que tenga como objetivo las siguientes cuestiones:

1.- Negociar, debatir y consensuar todas las medidas que sea necesario implementar que afecten al sector, antes de dictar la resolución que apruebe las mismas.

2.- Negociar, debatir y consensuar de forma urgente un Plan de Inversiones que entre otras contemple nuevas ayudas directas a un sector tan castigado, hasta que se produzca la total recuperación del mismo. La cuantía del Plan será de al menos 20 millones de euros, y las ayudas directas al menos contarán con 10 millones de euros.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 9

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a

1.- Adoptar las medidas que fueran necesarias para que puedan ser beneficiarios de las ayudas previstas en el Real Decreto ley 5/2021, de 12 de marzo, de medias extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, aquellas empresas que habiendo sido creadas a lo largo de 2019 no puedan acreditar la caída de ingresos del 30% prevista en el Art 3.2.i. y 3.2.ii., pero sí puedan acreditar el perjuicio provocado por la pandemia del COVID-19 comparando los periodos activos de 2019 con las mismas fechas de 2.020.

2.- Adoptar las medidas que fueran necesarias para que las empresas que no puedan acceder a las ayudas previstas en el Real Decreto ley 5/2021, de 12 de marzo, de medias extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 por incumplir los requisitos previstos en el Art. 3.1.c. del mencionado texto legal, pero que sí puedan acreditar el descenso del 30% del volumen de operaciones de 2020 respecto a 2019 causados por las consecuencias de la pandemia motivada por el COVID-19.

3.- Adoptar las medidas que fueran necesarias para que puedan acceder a ayudas similares a las del Real Decreto ley 5/2021, de 12 de marzo, de medias extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 aquellas empresas que pudiendo acreditar un descenso del volumen de operaciones de 2020 respecto a 2019 causados por las consecuencias de la pandemia motivada por el COVID-19, en el momento de la solicitud no tengan deudas, tal y como ahora exige el Art. 1.1. del mencionado texto legal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 10

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a adoptar las medidas necesarias para permitir que sean beneficiarias de las ayudas previstas en el Decreto 54/2021, de 14 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento de empresas y autónomos de Cantabria, aquellas empresas que pudiendo acreditar un descenso del volumen de operaciones de 2020 respecto a 2019 causados por las consecuencias de la pandemia motivada por el COVID-19, se encuentren excluidas en aplicación del Art. 3.1.b. del mencionado texto legal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 11

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reclamar al Gobierno de la Nación:

1. Modificar los criterios de reparto entre las CCAA de todos los fondos extraordinarios que habilite la Administración del Estado para afrontar los efectos sanitarios, económicos y sociales del Covid 19 y que dicho reparto se efectúe de conformidad con los criterios del actual sistema de financiación autonómica conocido y aceptado de todos.
2. Designar a las Entidades Locales como beneficiarias de aquellos fondos de impulso prioritario de políticas sociales y de reconstrucción social y económica que se habiliten por el Estado para hacer frente a las consecuencias del Covid 19.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 12

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reclamar al Gobierno de la Nación:

1. La participación real y efectiva de las CCAA en la distribución y gestión de los Fondos Europeos de Reconstrucción, dejando de ser meros ejecutores de los proyectos que unilateralmente decide el Estado y estableciendo unos criterios consensuados entre el Estado y las CCAA para hacer efectiva una verdadera co-gobernanza.
2. La participación de las Entidades Locales en la distribución y gestión de los Fondos Europeos de Reconstrucción tal y como establece la UE en su Plan de Recuperación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 13

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Impulsar las gestiones y trámites necesarios para iniciar las obras de acondicionamiento del Área Logístico-Integral del Llano de La Pasiega en el primer trimestre de 2023, de acuerdo con la previsión expuesta por el consejero de Industria, Innovación, Turismo y Transporte.

2. Tramitar el proyecto del Área Logístico-Integral del Llano de La Pasiega de tal manera que el mismo se encuentre en disposición y plazo para acceder a la obtención de fondos económicos procedentes de la Unión Europea (UE).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 14

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a concluir en el próximo año la aprobación definitiva de los PSIR del Polígono Industrial de La Hilera, Polígono Industrial de Las Excavadas (Parque Tecnológico Bisalia) y del Parque Empresarial e Industrial de Laredo, para que puedan ser realidades como motores económicos de unas zonas que necesitan de esos suelos para su desarrollo futuro.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 15

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Inicial las obras del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) antes de la finalización de la actual legislatura autonómica.
2. Recabar financiación de los fondos europeos para la ejecución de dicha actuación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 16

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Aprobar antes del 31 de diciembre de 2021 un Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria que aporte seguridad jurídica a las distintas inversiones que deben realizarse en los próximos años, y que consiga con sus iniciativas reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, reducir el consumo energético, potenciar la generación de energía renovable en la línea de la autosuficiencia energética y mejorar la red de transporte y distribución.

2.- Coordinar con el resto de instituciones locales implicadas los trabajos de asesoramiento para primero conocer y luego poder presentar alegaciones a la tramitación de parques eólicos que son competencia su autorización del propio Gobierno de Cantabria, y presentar los oportunos informes que garanticen el cumplimiento de la legislación vigente en coordinación con los distintos ayuntamientos para aquellos que tramita la Administración General del Estado.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 17

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a activar de forma urgente todas las inversiones no ejecutadas del Plan de Gestión Integral de Infraestructuras de Cantabria 2014 – 2021, tanto para las actuaciones de nuevo trazado, como para las actuaciones que debían haberse realizado sobre carreteras existentes.

Para ello el Gobierno de Cantabria deberá presentar en este Parlamento antes de 3 meses, un programa de inversiones que detalle todas las actuaciones no ejecutadas y el calendario y costes previstos para llevar a cabo las mismas. Ese programa deberá acotarse para un periodo máximo de tres años, para todas las actuaciones que estaban incluidas en el Plan.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 18

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a activar de forma urgente todas las inversiones no ejecutadas del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria aprobado por el Decreto 33/2015 de 14 de mayo, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Cantabria 2/2014, de 26 de noviembre, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Comunidad Autónoma Cantabria.

Para ello el Gobierno de Cantabria deberá presentar en este Parlamento antes de 3 meses, un programa de inversiones que detalle todas las actuaciones no ejecutadas y el calendario y costes previstos para llevar a cabo las mismas. Ese programa deberá acotarse para un periodo máximo de tres años, para todas las actuaciones que estaban incluidas en el Plan.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 19

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a, en cumplimiento de sus propios compromisos, presentar ante esta cámara antes de un año el Proyecto de Ley del Plan Regional de Ordenación del Territorio de Cantabria y el Proyecto de Ley del Suelo de Cantabria.

Ambos textos normativos irán en la línea de otorgar seguridad jurídica a las distintas actividades económicas e inversiones que deben regirse bajo su reglamentación, facilitando la necesaria recuperación económica y el desarrollo futuro de Cantabria, bajo las premisas de la protección de nuestro paisaje, patrimonio, medioambiente, ...

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 20

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a presentar en un plazo máximo de 6 meses el Proyecto de Ley de Vivienda de Cantabria que gire en torno al derecho de toda persona a disfrutar de una vivienda digna, de calidad, accesible y adecuada.

Ese proyecto de ley además debe garantizar el derecho que establece la Constitución Española en su artículo 33 y que no es otro que el derecho a la propiedad privada. Para ello se implementarán las medidas necesarias para luchar contra el gravísimo problema de la ocupación ilegal de viviendas, dando soporte a un asesoramiento y apoyo a las víctimas de esa ocupación ilegal, tanto técnico y jurídico, como económico.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 21

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a contribuir al mantenimiento de la actividad empresarial y el tejido productivo para que empresarios, autónomos, comerciantes y profesionales cuenten con el mejor entorno para desenvolverse y progresar, para ello:

1. Descartar nuevas subidas de impuestos que puedan poner en riesgo la liquidez de familias, autónomos y empresas.
2. Aplazamiento de todos los impuestos autonómicos, tanto de empresas como particulares que, por las circunstancias vividas a lo largo de este último año, soliciten y acrediten la incapacidad de pago en tiempo.
3. Pago adelantado de subvenciones y ayudas del Gobierno que permitan mantener la liquidez a empresas y autónomos llevando a cabo la comprobación del cumplimiento de condiciones con posterioridad a su pago.
4. Agilizar las devoluciones tributarias por parte de la Administración, como mecanismo de transferencia inmediata de liquidez.
5. Inyectar más liquidez en el sistema. Proporcionar hasta el 100% de aval a través de Sogarca o Icafi tanto como complemento de los créditos ICO como en las demás líneas de créditos.
6. Líneas de crédito y microcréditos adaptadas a las características propias de cada uno de los sectores afectados.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 22

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a apostar de verdad por la inversión en innovación y transformación digital, el reto más importante para la competitividad de las empresas cántabras, su evolución va a estar fuertemente ligada a su capacidad de adaptación a este proceso transformador:

1. Apoyando la transformación de las industrias actuales en industrias 4.0.
2. Diseñando planes de digitalización específicos para los distintos sectores acompañados de las ayudas necesarias para su implantación.
3. Mediante la financiación pública de proyectos innovadores generados a través de la cooperación entre centros de investigación y empresas privadas.
4. Reforzando los instrumentos de internacionalización, inversión y financiación que permitan aumentar el tamaño de las empresas tecnológicas existentes.
5. Fomentando la transferencia de conocimiento entre la UC y las empresas.
6. Plan de Crecimiento Empresarial que permita favorecer proyectos de unión y cooperación empresarial que aumente el tamaño y competitividad de las pequeñas y medianas empresas de Cantabria.
7. Plan de apoyo a la Industria del Automóvil como sector estratégico de nuestra región.
8. Apoyar decididamente a la clusterización.
9. Plan de Estímulo a la Inversión, con el objetivo de convertir Cantabria en una región atractiva para la inversión y el establecimiento de nuevas empresas.
10. Fomentar e incentivar la economía circular.
11. Incentivando fiscalmente la inversión en investigación, desarrollo e innovación de tecnologías habilitadoras como la robótica, la inteligencia artificial, el 'Big Data' y el lenguaje natural y su aplicación en la industria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 23

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aprobar un Plan de Empleo Autónomo como motor indispensable para el crecimiento económico y la creación de empleo en nuestra región, que contemple las medidas:

1. Eliminar procedimientos para agilizar trámites administrativos en permisos y autorizaciones.

2. Eliminación de trabas burocráticas que permitan reducir los plazos para crear una empresa.
3. Establecer un sistema de seguimiento de expedientes que compruebe el estado de cada licencia, modificación o autorización administrativa.
4. Creación de una Oficina Integral de atención al empresario, una ventanilla única global dónde converjan información, trámites, asesoría y todos aquellos servicios proporcionados por la Administración.
5. Atención y asesoramiento profesional en materia fiscal, jurídica, financiera y de marketing tanto a autónomos como pymes en situación de dificultad para que puedan reactivar o reflotar sus negocios.
6. Ayuda equivalente al RAI durante 6 meses para autónomos que tras el cese de actividad hayan agotado el paro autónomo, así como una ayuda adicional de 200 euros durante 12 meses para aquellos que quieran volver a empezar.
7. Ayuda de hasta 10.000 euros para los autónomos que contraten un trabajador por tiempo indefinido, para que puedan dedicar más tiempo al cuidado de hijos o personas en situación de dependencia.
8. Tarifa Plana durante 24 meses para mujeres autónomas que se incorporan a su actividad después de la maternidad.
9. Tarifa plana de 50 euros a mayores de 52 años, parados de larga duración, menores de 30 años, víctimas de violencia de género y personas con discapacidad superior al 33%.
10. Tarifa Plana de 50 euros para nuevos autónomos durante 24 meses.
11. Diferir el pago de impuestos y autoliquidaciones para aquellos que acrediten imposibilidad de pago.
12. Retrasar, sin intereses ni sanciones, los ingresos de cotizaciones sociales si se justifica las dificultades económicas para llevarlo a cabo en tiempo.
13. Agilizar pagos de facturas de las administraciones públicas, hasta 15 días, es decir, sin agotar los plazos establecidos por la Ley.
14. Fomentar la digitalización para estar preparado en caso de situaciones similares a las ocurridas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 24

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a poner marcha las medidas necesarias para incentivar la participación en la actividad económica de los mayores de 45 años que cuentan con una experiencia y unos conocimientos de primer orden y que están olvidados en la actuación de las Administraciones, mediante:

1. Plan de Empleo para mayores de 45 años. PROGRAMA 44-PLUS. Este programa ofrece a cada desempleado mayor de 44 años cubrir parte del salario de quien lo contrate.
2. Contratos bonificados para incorporar al mercado laboral a trabajadores procedentes de despidos como consecuencia del COVID-19 fundamentalmente para mayores de 45 años.
3. Incentivos para el fomento de la contratación indefinida.
4. Ayudas a trabajadores mayores de 55 años que hayan sido despedidos y que tienen dificultades para su vuelta al mercado laboral.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 25

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. No efectuar ningún recorte y ejecutar totalmente las cantidades destinadas en los presupuestos a políticas activas de empleo.
2. Solicitar el mantenimiento de las partidas finalistas que recibe la CCAA en concepto de políticas activas de empleo para poder garantizar el desarrollo de las mismas.
3. Redefinir y planificar las políticas activas de empleo con la participación de los agentes económicos y sociales y las fuerzas políticas con representación parlamentaria, definiendo programas y medidas innovadoras que permitan la inserción laboral real de los diferentes colectivos, especialmente aquellos con más dificultades de acceso al mercado de trabajo, detectando las necesidades actuales del mercado laboral para reorientar la formación mejorando la empleabilidad de los trabajadores.
4. Establecer sistemas para medir la eficacia de las políticas activas de empleo a través de entidades independientes.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 26

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar un Plan de Conciliación de la Vida familiar y laboral que incluya al menos las siguientes medidas;

1. Regulación en la comunidad autónoma de Cantabria de guarderías para que las madres puedan acceder al cheque guardería y exigir al Gobierno de la nación a incluir las deducciones fiscales, en vigor desde el año 2018 del citado cheque guardería a las madres trabajadoras de Cantabria que llevan a sus hijos a las guarderías cántabras.
2. Cheque Concilia Cantabria; una Deducción en el tramo autonómico del IRPF de 800 euros que pueda llegar hasta los 1.200 en zonas rurales en los presupuestos por la contratación de personas para el cuidado de menores, personas con discapacidad o dependencia
3. Bonificaciones fiscales a las empresas que fomenten el teletrabajo entre empleados con hijos en edad escolar y personas en situación de dependencia o con discapacidad a su cargo, flexibilización del horario, adaptación a las condiciones familiares.
4. Complemento económico para las familias con necesidad de acogerse a la reducción de jornada por no ser posible la conciliación en su entorno familiar, sin tiempo mínimo.
5. Promover y coordinar con los Ayuntamientos de Cantabria, tanto en el periodo estival como durante el curso escolar para periodos vacacionales de apertura de los centros de conciliación.
6. Recuperar las ayudas a las madres trabajadoras que el Servicio Cántabro de Empleo destinaba para la conciliación de la vida familiar y laboral.
7. Promover la contratación de menores de 30 años en el cuidado de menores por parte de las familias de Cantabria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 27

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a luchar contra la despoblación de nuestros pueblos con la implementación de medidas coordinadas, negociadas y pactadas con los municipios de Cantabria;

1. Conectando todo el territorio, a través de la inversión en infraestructuras de calidad que lleven una línea de conexión segura que garantice la verdadera digitalización y que rompa la brecha digital que existe hoy en Cantabria.
2. Implantación de la iniciativa europea Smart Villages-Territorios Inteligentes, atendiendo la singularidad de cada territorio, con la implementación de políticas que aprovechen las fortalezas y oportunidades a nivel local a través de financiación autonómica, nacional y europea.
3. Fomentar y desarrollar los servicios públicos fundamentales a través de su potenciación e implantación donde han desaparecido como fórmula de atracción de nuevos residentes y fijación de la población.
4. Remitir al Parlamento el Proyecto de Ley de Entidades Locales Menores.
5. Estudiar, proyectar e implementar un plan de prestación conjunta de servicios públicos utilizando las diferentes formas previstas en la ley, mancomunidad, comarcalización, ... etc.
6. Promover espacios accesibles al teletrabajo como fórmula de atracción de población y fijación de la existente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 28

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a promover el relevo generacional en producciones que hoy son poco atractivas para los jóvenes, como la producción de leche de oveja y cabra, con el objeto de abastecer a los queseros artesanos y no tener que recurrir a comprar esa leche fuera de la región como está pasando actualmente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 29

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a fomentar el consumo de productos de Cantabria, dándole más visibilidad dentro y fuera de la región a través de campañas de sensibilización e información, colaborando con agricultores y ganaderos, fomentando el empleo local y el emprendimiento y reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°30

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a

1. Aprobar e implementar un plan de impulso a programas de apoyo para la formación de profesionales en el ámbito pesquero.
2. Aumentar las ayudas destinadas a jóvenes para la compra del primer barco y para la modernización de buques.
3. Incrementar las ayudas destinadas a las industrias del sector pesquero de la región para su transformación, comercialización mejorando su competitividad.
4. Aumentar la inversión para dar cumplimiento a lo previsto en los objetivos del Plan de Puertos de Cantabria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 31

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Aumentar la inversión directa en gestión forestal.
2. Elaborar, aprobar y poner en marcha un Plan Estratégico de Actuación para mejorar la competitividad del sector forestal de la región para los próximos años.
3. Desbloquear el Fondo de Mejoras en montes catalogados, que por ley debe invertirse en la gestión de montes públicos, en repoblaciones, infraestructuras, trabajos silvícolas, y actividades básicas que permitan al monte regenerarse y mantener una actividad esencial para la economía.
4. Aprobar un plan para la prevención de incendios, apoyando a la ganadería extensiva como la mejor herramienta de la lucha contra ellos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 32

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a tomar las medidas oportunas para fortalecer los medios de la Agencia de Información y Control de los Alimentos (AICA) para el control de los derechos y obligaciones establecidos en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 33

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a iniciar los trabajos para poner en marcha la Plataforma del Hidrógeno con proyectos concretos desde la producción al consumo, pasando por la distribución, el almacenaje y la fabricación de componentes para su generación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 34

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a propiciar la inversión en I+D+i para superar los niveles de inversión en I+D previos a la pandemia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 35

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a la unificación de todos los planes industriales en un único Plan Estratégico para la Industria de Cantabria, de acuerdo con el compromiso adquirido por el anterior consejero en octubre de 2020.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°:36

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar las siguientes acciones en el ámbito de la Formación Profesional:

- a) Apuesta por una verdadera FP Dual en alternancia con las empresas, fomentando que en los próximos años aumenten exponencialmente los alumnos de esta modalidad impulsando una oferta de titulaciones en base a las necesidades presentes y futuras del tejido productivo de la región por comarcas.
- b) Fortalecimiento y dinamización de la FP a distancia y la FP parcial, a fin de ofrecer mayores facilidades para formarse a la población trabajadora.
- c) Puesta en marcha de un programa específico para el reciclaje y la mejora de la competencia técnica del profesorado de FP.

- d) Creación de un Servicio Regional Integrado de Información y Orientación Profesional, presente en centros educativos, organizaciones empresariales y sindicatos.
- e) Potenciación de la figura del personal de apoyo y desdoble en la Formación Profesional, reconociendo su labor de atención a las necesidades específicas de los alumnos en el aula y como ayuda imprescindible para los tutores en la tarea docente.
- f) Impulso de los programas de movilidad para los estudiantes de FP.
- g) En el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, adoptar un papel protagonista en proceso de elaboración del proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional, reivindicando a su vez la imprescindible participación de la comunidad educativa y los agentes sociales en el mismo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 37

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Elaborar y poner en marcha un ecosistema innovador en el ámbito de la salud en Cantabria que, partiendo de Valdecilla y su entorno, mediante la creación de un ecosistema innovador en el ámbito de la salud en Cantabria, convierta a Cantabria en una Bioregión competitiva mediante:

- un parque científico y tecnológico
- con vocación internacional
- que pretenda reunir bajo un mismo techo a universidad, hospital, centros de investigación y empresas

con el objetivo de

- impulsar la transferencia de la ciencia al mercado y
- promover tejido empresarial en el campo de la salud
- generar emprendimiento y
- atraer empresas del sector a nuestra región.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 38

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Elaborar y poner en marcha un Plan de medidas para Atención Primaria que contemple:

- la gestión multidisciplinar de los pacientes complejos con un modelo asistencial en la que la atención primaria y la hospitalaria trabajen de manera colaborativa y eficaz,

- otorgue más autonomía de gestión a los centros de salud y menos centralización de las decisiones en la gerencia con organigrama vertical y centralizado y direcciones temáticas que contribuyen a fragmentar la atención aún más.
- acabe con la ausencia de un modelo de salud comunitaria con escasa promoción de la salud y falta de colaboración entre salud pública y los equipos de atención primaria
- reduzca la excesiva burocracia, la saturación de agendas y falta de tiempo y
- reordene la actividad presencial y no presencial (telemedicina)
- garantice la atención sanitaria y equidad en las zonas rurales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 39

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:
Alcanzar un Pacto Profesional por la Sanidad Pública de Cantabria que permita afrontar el futuro de nuestro servicio público de salud ante los nuevos retos que se plantean (envejecimiento, cronicidad, tecnologías, ciudadanos, ...) dando respuesta a los mismos de forma innovadora, avanzando en el reconocimiento y la mejora de las condiciones laborales de nuestros profesionales sanitarios y que garantice su sostenibilidad mediante financiación suficiente y eficiencia en la gestión.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 40

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:
Elaborar y poner en marcha un Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Cántabro de Salud que incluya medidas para afrontar el déficit de profesionales médicos en las próximas décadas, la carencia de enfermeras capacitadas por el aumento de competencias que tendrán, reforzar en Atención primaria las dotaciones de trabajadores sociales, fisioterapia y administrativos e incorporar nuevos perfiles: psicólogos

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 41

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:
Crear una Unidad de Atención Psicosocial al Profesional dado el incremento detectado de patologías mentales (de mayor o menor entidad) en el personal sanitario consecuencia de los efectos de la pandemia de la COVID tanto por el impacto psicológico de la propia enfermedad como la sobrecarga de trabajo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 42

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:
Reforzar la D.G. de Salud Pública de forma estructural y no coyuntural dado que la propuesta en ese sentido aprobada el pasado año en la comisión especial de la COVID no se ha llevado a cabo y la pandemia sigue mostrando la necesidad imperiosa de disponer de una dotación de recursos humanos y materiales acorde a las necesidades actuales y futuras.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 43

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar las siguientes acciones en el ámbito educativo cara al curso académico 2021-2022 y sucesivos:

- a) Elaborar con la suficiente antelación un nuevo Protocolo General de Organización para el Desarrollo de la Actividad Educativa con la participación de equipos directivos y docentes, entidades sindicales, asociaciones de padres y alumnos, así como autoridades sanitarias y representantes de la enseñanza concertada y la educación especial, a fin de que dicho documento sea lo más ajustado posible a la situación actual de la crisis sanitaria y sus medidas puedan ser ejecutadas con garantías en los centros y preparadas con el suficiente margen temporal.
- b) Mantener la plantilla docente, al menos, en los mismos términos que en el presente curso, así como garantizar la suficiencia económica a todas las partidas presupuestarias referidas a las retribuciones del personal docente, a fin de que no se tengan que realizar recortes en otras para cubrir este capítulo a lo largo del ejercicio presupuestario, pudiéndose acometer también las correspondientes actualizaciones salariales.
- c) Recuperar el complemento a la acción tutorial.
- d) A fin de reducir la brecha digital, mejorar la financiación de los programas destinados a cubrir las necesidades en materia de equipos y conexión a internet de los alumnos de Educación Primaria, ESO, Bachillerato y FP,

prestando especial atención a las familias con menos recursos y a las que viven en los núcleos rurales.

- e) Habilitar nuevos mecanismos de financiación para las entidades locales, a fin de compensar los gastos que de forma extraordinaria éstas realizan como resultado de las necesidades de refuerzo del servicio de limpieza en los centros de educación infantil y primaria, estudiando la posibilidad de que los ayuntamientos cedan espacios para uso docente a fin de liberar otros en las instalaciones escolares hoy habilitados excepcionalmente a tal fin.
- f) Establecer una planificación de inversiones en infraestructuras educativas para lo que resta de legislatura, en la que se incluya una previsión de obras a desarrollar en los próximos dos ejercicios, tanto de nueva construcción como asociadas a la reposición, con la correspondiente cuantificación económica de las mismas y sus plazos de ejecución.
- g) A fin de sortear los aspectos más lesivos de la LOMLOE, desarrollar las correspondientes normas autonómicas para garantizar en todo momento y circunstancia la libre elección entre los modelos de enseñanza pública o concertada, manteniendo todas las unidades actuales de ésta última en la región y garantizando que los centros de educación especial sigan albergando todas modalidades educativas con que cuentan en la actualidad.
- h) Solicitar formalmente al Gobierno de España el inicio de las reformas legales oportunas a fin de establecer una prueba de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), única en todo el territorio español, de igual contenido, misma estructura de examen y calendario simultáneo, para que los alumnos de Cantabria accedan a la etapa universitaria en igualdad de condiciones con los del resto de España.
- i) Extender a todos los periodos no lectivos el servicio de comedor escolar para las familias con menos recursos, así como incrementar la dotación presupuestaria destinada a becas comedor, prestando especial atención en los programas a las familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- j) Incrementar la dotación económica para los programas de gratuidad de libros de texto.

- k) Desarrollar un Plan de Adaptación Educativa a fin de revertir los efectos negativos que sobre el currículo ocasionó la suspensión de la docencia presencial y la adaptación de la enseñanza a las nuevas condiciones sanitarias, poniendo el foco en aquellas materias que no se han podido impartir de forma ordinaria desde marzo de 2020 y las necesidades de los alumnos.
- l) En colaboración con entidades como el Colegio de Psicólogos de Cantabria y otras de similar naturaleza, ofrecer a los docentes de la región formación de carácter voluntario para la gestión emocional de los problemas surgidos por los efectos psicológicos que sobre los alumnos y sus familias causa la pandemia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº:44

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar las siguientes acciones en el ámbito universitario:

- a) La firma de un nuevo Contrato Programa con la Universidad de Cantabria, de carácter plurianual, que mejore progresivamente la financiación pública de la entidad, con especial atención a los programas regional de becas, de internacionalización y de compensación por exención de precios públicos.
- b) Tal y como aprobó recientemente la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU), la reducción de las tasas universitarias en los estudios de grado y máster cara a los cursos académicos 2022-2023 y sucesivos.
- c) Instar al Gobierno de España a que destine más recursos económicos al sistema de becas generales para los estudios universitarios, persiguiendo su mejora y refuerzo para una mejor complementación con las ayudas autonómicas.
- d) Dentro de los trabajos enmarcados en la Conferencia General de Política Universitaria, defender los intereses y necesidades reales de la comunidad universitaria de la región en el proceso de elaboración de las futuras leyes del Sistema Universitario (LOSU) y de la anunciada sobre Convivencia Universitaria, iniciado por el Ministerio de Universidades del Gobierno de España.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°:45

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a transferir, en un plazo no superior a un mes, las cantidades contempladas de forma nominativa en el presupuesto de la Dirección General Juventud del año 2021 para el Consejo de la Juventud de Cantabria, a fin de permitir que dicho órgano de participación juvenil pueda desarrollar las actividades programadas para el presente ejercicio y dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 19. 1. a) de la Ley de Cantabria 1/2019, de 14 de febrero.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°:46

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a presentar a la cámara antes de la finalización del año 2021, para su aprobación y entrada en vigor en el primer semestre del año 2022, el proyecto de Ley de Juventud de Cantabria, una vez se haya dado participación en la elaboración del mismo a las entidades juveniles, educativas, sociales, sindicales, y empresariales de la región, así como a la sociedad civil de la región.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 47

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar una apuesta decidida por la transparencia en la gestión pública, la modernización definitiva de la administración y a garantizar la calidad en la prestación de los servicios al administrado, implantando, entre otras, las siguientes líneas estratégicas;

1. Verdadero e inminente impulso e implementación de la Administración Electrónica y la teletramitación documental de todos los procesos administrativos, tanto en la relación interna de la administración como de ésta con el resto de administraciones públicas o el Sector Público Institucional y con los administrados y las empresas, la eliminación del papel.
2. La implementación de medidas de apoyo a los ciudadanos para el uso de estas tecnologías reforzando la atención ciudadana, duplicando los efectivos de personal existentes en la actualidad, incluyendo esta exigencia en los pliegos de contratación del servicio de atención ciudadana 012, con el fin de salvar la brecha digital que tienen todavía amplios sectores de la sociedad provocando en muchos casos que la administración se convierta en inaccesible para ellos.

3. Revisión de todos los procedimientos administrativos reduciendo y simplificando los diferentes trámites y procesos administrativos para flexibilizar al máximo los requisitos, sustituyendo la autorización, resolución o licencia por la declaración responsable o comunicación previa.
4. Eliminación del silencio administrativo negativo vinculado a actividades económicas y reducción de plazos en los procedimientos recogidos en los Anexos de la Ley 5/2018, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
5. Compromiso con la transparencia, la evaluación de las políticas públicas y la rendición de cuentas, con la publicación con formatos indicadores y criterios homogéneos de los datos sobre ayudas y subvenciones concedidas y su impacto y su impacto en la reactivación económica y la creación de empleo.
6. Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia en la Actividad Pública, tanto de la Administración General como de las entidades del Sector Público Institucional y de las que tienen todos y cada uno de los Altos Cargos y cargos directivos de la misma y a aprobar el Decreto de desarrollo de la citada ley.
7. Aprobación y publicación de un Plan Anual Normativo del Gobierno de Cantabria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 48

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a, en el ámbito del Empleo Público;

1. Negociar y acordar la tramitación y remisión a esta Cámara un Proyecto de ley de Función Pública que adapte nuestra norma del año 1993 a las necesidades del empleo público del siglo XXI, entre ellas al propio TREBEP
2. Aprobar un Plan de Empleo Público un Plan de Empleo Público que determine las necesidades y carencias del empleo público en la Administración de Cantabria, tanto general como institucional, y con sus conclusiones crear una Relación de Puestos de trabajo que garantice la prestación de servicios públicos de calidad, todo ello previa negociación con los representantes de los empleados públicos.

3. Desarrollar los acuerdos de la Mesa General de Función Pública en materia de conciliación de la vida familiar y laboral.
4. Reducir la Temporalidad en el Empleo público, identificar los puestos en fraude de ley y cumplir con las exigencias de Europa de reducir el abuso de la temporalidad en el empleo público.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 49

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar un Plan de Reducción de Gasto Improductivo, tanto para la administración general como el Sector Público Institucional, en el que;

1. Se reduzca a la situación de mayo de 2019 el número de Altos Cargos y cargos directivos de las Consejerías y del Sector Público Institucional.
2. Se paralicen todos los nombramientos de cargos directivos y de altos cargos tanto en la Administración General como en las Entidades del Sector Público Institucional.
3. Se publiquen en el Boletín Oficial de Cantabria las convocatorias de Oferta de Empleo Público de todas las entidades del Sector público Institucional, incluidas las sociedades empresariales y las entidades del sector fundacional.
4. Se incluya la centralización de compras y gastos comunes para la reducción del gasto corriente.
5. Se avance en la elaboración e implementación de un Plan de Reducción de Entidades del Sector Público Institucional de Cantabria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 50

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a, en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, implemente las siguientes líneas estratégicas:

1. Reforzar la atención sanitaria en los centros de atención del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, garantizando de forma efectiva la coordinación sociosanitaria y la continuidad asistencial entre ambos niveles.

2. Consensuar con el sector una normativa, que acredite los servicios de atención y promoción de autonomía de personas en situación de dependencia cuyo objetivo es situar en el centro la atención a la persona, la calidad en la atención y en los cuidados acompañada de unos precios públicos acordes a los requisitos y con una financiación suficiente.
3. Un Plan de recursos y servicios, por zonas básicas calendarizado y optimizando la financiación de los fondos europeos, sobre atención 24 horas como diurna, incluidos servicios de promoción de la autonomía, en discapacidad y dependencia necesarios para la atención a todas las personas en situación de dependencia que no están atendidas por el sistema.
4. Recuperar el derecho de elección de la persona en situación de dependencia de recurso del Sistema para la Autonomía y Atención a la situación de Dependencia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 51

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar la Ley 9/2018, de 21 de diciembre de Garantía de los derechos de las Personas con Discapacidad, implementando de forma efectiva las medidas recogidas en la misma, efectuando al menos las siguientes actuaciones:

1. Constitución y puesta en funcionamiento inmediata del Consejo Autonómico de Discapacidad, como órgano colegiado, con funciones consultivas y de participación social, para el conocimiento y estudio de los problemas que afectan a las personas con discapacidad.
2. Introducir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022 las partidas presupuestarias específicas y suficientes por Consejería para el cumplimiento efectivo de la dicha ley.
3. Reestructuración y refuerzo del Servicio de Evaluación, Valoración y Orientación del Reconocimiento de la situación de Discapacidad, para agilizar tanto las peticiones de reconocimiento de la citada situación como las de revisión y reducir la alta demora a la que se ha llevado en los últimos años los expedientes y reducirlo a un plazo máximo de un mes.
4. Desarrollar la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los derechos de las Personas con Discapacidad a través de cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo de la misma, cumpliendo con los plazos que establece.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 52

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a Reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales, que garantice la calidad y la atención de nuestro sistema de forma especial a las personas y familias en situación de vulnerabilidad, volviendo a poner a Cantabria a la cabeza de España en materia de gestión y calidad de nuestros servicios sociales, implantando las siguientes líneas estratégicas;

1. Coordinar la regulación y gestión del Ingreso Mínimo Vital, la Renta Social Básica y las ayudas de los Ayuntamientos para no duplicar ayudas y atender al mayor número de personas en situación de vulnerabilidad promoviendo en todo momento su inserción social y laboral.
2. Exigir al Gobierno de la Nación la gestión directa del Ingreso Mínimo Vital por parte del gobierno de Cantabria, en los mismos términos, condiciones y con el mismo nivel competencial que el resto de comunidades autónomas que ya lo tienen, para evitar, entre otros perjuicios, que recaiga la carga de la prueba en la persona en situación de vulnerabilidad.
3. Implementar un procedimiento simplificado y sumario de reintegro de cobros indebidos para no perjudicar a las personas en situación de vulnerabilidad que han tenido un doble cobro de cuota por el retraso en la gestión de los expedientes por parte de la Administración.
4. Aprobar un Plan de Inclusión Social para Cantabria de al menos 125 millones de € que incluya, de manera coordinada, todas las medidas de los diferentes departamentos del Gobierno para asegurar el estado de bienestar de los cántabros, evitar o reducir la tasa de pobreza, conseguir la inserción social y laboral con un sistema de protección social moderno y de calidad que ofrezca respuestas a las necesidades derivadas de la pobreza y la exclusión social detectadas entre los ciudadanos de esta comunidad, en el marco de los objetivos marcados por la Agenda 2030, con la aspiración última de contribuir a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.
5. Reforzar el personal y programas de los servicios sociales de atención primaria de todos los municipios y mancomunidades de Cantabria tanto con más personal, especialmente auxiliares y trabajadores sociales como con el aumento de la dotación del fondo de suministros básicos
6. Coordinar, consensuar y ejecutar con las Entidades Locales de Cantabria los proyectos de atención en materia de servicios sociales derivados de los Fondos Europeos
7. Reforzar económicamente y recuperar los programas de Lucha contra la Pobreza Infantil, así como el pago inmediato de los convenios firmados con las diferentes entidades.

8. Avalar líneas de crédito para entidades del tercer sector para adelantar los créditos de las subvenciones tanto de mantenimiento como de programas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 53

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a mantener el Centro de Atención a la Infancia y Adolescencia en el edificio de Santa Teresa de General Dávila, manteniendo en estas instalaciones un servicio público de atención a los menores en situación de vulnerabilidad y a abrir un periodo de trabajo, consulta y negociación con los representantes de los trabajadores para buscar alternativas de nuevos servicios en las citadas instalaciones, entre ellas un nuevo Punto de Encuentro Familiar, que impidan que Cantabria se quede sin el centro de primera acogida de menores en las instalaciones que se está prestando actualmente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 54

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar e implementar un Plan Plurianual de Reestructuración de la justicia y Reunificación de las sedes Judiciales, que mejore y modernice la administración de justicia y la atención al ciudadano, que finalice la implantación del expediente digital íntegro que elimine el papel y se establezcan formas de relación telemáticas y no presenciales. Este plan debe apostar de forma decidida por la implantación de un verdadero modelo de mediación previa a la vía judicial en todos los asuntos que establece la ley, en colaboración con los colegios profesionales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 55

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a mantener y garantizar la actividad y atención pública en las Oficinas Comarcales Agrarias en nuestra región a través de empleados públicos, eliminando la externalización de sus funciones y trabajadores, dotando y cubriendo los puestos vacantes de personal de forma inmediata para ofrecer un servicio de calidad en la atención a los ciudadanos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 56

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha el Plan de Movilidad Sostenible que el Parlamento de Cantabria aprobó por unanimidad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 57

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a la creación del Consorcio de Transportes que englobaría el transporte regular y el discrecional que, permitiría poder acceder a fondos estatales de ayuda a la a la movilidad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 58

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar un programa de seguimiento y estudio del estado de conservación y uso público de los bienes de interés cultural (BIC) existentes en la región.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 59

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Respetar las resoluciones del Parlamento de Cantabria en relación a los afectados por la ejecución de sentencias de derribo en la región, de tal manera que la solución a este problema se concrete en la actual legislatura.
2. Plantear la solución al problema de la ejecución de sentencias de derribo sobre el principio de:
 - a) Regularizar
 - b) Compensar
 - c) Indemnizar
3. Respetar los convenios firmados entre el Gobierno de Cantabria y los afectados por la ejecución de sentencias de derribo en la región.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 60

El Parlamento insta al Parlamento de Cantabria a establecer como criterios básicos para su participación en la reforma del actual Sistema de Financiación Autonómica los siguientes:

1. El nuevo Sistema debe garantizar la prestación de niveles similares de servicios públicos en todas las Comunidades Autónomas, con independencia de su capacidad para generar ingresos propios, garantizando la suficiencia dinámica en aquellos supuestos en que los ingresos no evolucionen de forma homogénea.

2. El nuevo Sistema debe ser el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual se tengan en cuenta las necesidades y posiciones de todas las Administraciones afectadas, huyendo de cualquier tipo de negociación bilateral.
3. La potenciación del principio de suficiencia garantizando que las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos suficientes para financiar el total de los recursos de su competencia tanto en el presente como en el futuro. El Sistema debe garantizar la suficiencia dinámica vinculando los recursos del Sistema de Financiación a la evolución de los ingresos tributarios totales del Estado y estableciendo las garantías de crecimiento que se consideran oportunas de acuerdo con la evolución económica.
4. Debe definirse un catálogo de servicios común a todas las Comunidades Autónomas, cuya financiación esté asegurada a través de los recursos que el Sistema atribuye a las Comunidades Autónomas. Se identificarán claramente las variables que determinan el coste de prestación de los servicios fundamentales, estableciendo las diferencias particulares entre Comunidades Autónomas. En el caso en que se mantenga, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales debe tener una dotación suficiente suponer una financiación adicional a las Comunidades Autónomas.
5. En desarrollo de los principios de suficiencia estática y dinámica y de nivelación, las necesidades de financiación de las Comunidades Autónoma deberán fijarse atendiendo a sus necesidades reales. En el caso de Cantabria, se tendrán en cuenta variables tales como la dispersión, la orografía del terreno, el envejecimiento de la población, la dependencia, y el componente de coste fijo que lleva la prestación de los servicios.
6. La evaluación de las necesidades reales se realizará de forma específica en relación a los gastos vinculados a la educación, la asistencia sanitaria, gastos sociales y el sistema de dependencia (SAAD).
7. La potenciación de los mecanismos de solidaridad y en concreto del Fondo de Compensación Interterritorial mediante una adecuada dotación presupuestaria y una reforma de los elementos de reparto.
8. La corrección de los déficits de financiación en los servicios que presenta el modelo vigente dotando al Sistema de mayores recursos.

9. La evaluación e impacto sobre los recursos del Sistema de los mecanismos de revisión anual incorporados en el actual Sistema de Financiación.
10. La incorporación de la cláusula tradicional de neutralidad financiera en todas las reformas del Sistema de Financiación, conforme a la cual ninguna Comunidad Autónoma empeora su posición financiera como consecuencia de la reforma.
11. La plena efectividad del principio de lealtad institucional que impida que decisiones del Estado afecten a la capacidad financiera de las Comunidades Autónomas para hacer frente a la prestación de los servicios, debiendo éstas ser compensadas por la totalidad de los efectos financieros que puedan producirse.
12. La evaluación en el marco del principio de lealtad institucional previsto en el actual Sistema de las diferentes medidas adoptadas por el Estado que hayan podido afectar a los ingresos y gastos autonómicos. En concreto, reforma del IRPF y las sucesivas subidas del IVA que en los últimos años no fueron trasladadas a las Comunidades Autónomas.
13. El establecimiento de mecanismos efectivos que garanticen que las CCAA asuman la plena responsabilidad de los incrementos y disminuciones de recaudación que sean consecuencia del ejercicio de su capacidad normativa.
14. La evaluación del impacto de las reformas en materia de Administración Local sobre la financiación y las necesidades de gasto de las CCAA.
15. Revisión detallada de los Fondos de Convergencia del actual Sistema de Financiación, cuya indefinición en los criterios de reparto lleva a que Comunidades como Cantabria cuenten o no con recursos de los mismos por el mero hecho de perder o no la suficiente población. Es decir, generan una clara inestabilidad en los recursos de la CCAA.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 61

El Parlamento de Cantabria insta Gobierno de Cantabria a defender ante el Gobierno de la Nación:

1. El respeto a la autonomía financiera y la capacidad normativa que en materia tributaria reconocen la Constitución y las leyes a las CCAA.
2. Que en las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas, se respeten los principios de multilateralidad, corresponsabilidad, suficiencia y solidaridad, no aceptando nunca acuerdos bilaterales entre el Estado y determinadas CCAA que se pretendan imponer al resto y que sean consecuencia de concesiones inaceptables que pongan en riesgo la solidaridad entre regiones y la unidad del país.
3. Que no se acometa un proceso de armonización fiscal en todo el territorio nacional que supondría un retroceso en las competencias atribuidas a las CCAA mediante una limitación en la autonomía financiera y que en el caso de Cantabria provocaría un aumento de los impuestos, especialmente en el impuesto de sucesiones y donaciones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 62

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reclamar al Gobierno de la Nación:

1. Exigir al Gobierno de la Nación la devolución inmediata y pago efectivo de los 45,5 millones de euros que, en concepto de liquidación de IVA de diciembre de 2017, adeuda a la CCAA de Cantabria tras la Sentencia del Tribunal Supremo en el caso análogo de Galicia y Castilla León.
2. Pagar los 700 millones de euros que la Administración del Estado adeuda al conjunto de las entidades locales en concepto de liquidación del IVA de diciembre de 2017.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 63

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a defender ante el Gobierno de España la reivindicación en favor de la industria electrointensiva recogida en la Alianza por la Industria Electrointensiva firmada el pasado 4 de junio.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 64

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a tomar las medidas necesarias para que el Gobierno de España negocie y acuerde con las Comunidades Autónomas cualquier cambio que se proponga en la PAC con el fin de que los criterios que se tomen y los plazos que se determinen, no vayan en perjuicio de los agricultores y ganaderos, cumplan con la normativa europea y con el consenso de los afectados.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 65

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha las acciones necesarias para exigir al Gobierno de España que deje sin efecto la resolución que incluye a todas las poblaciones de lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), así como convocar nuevamente a la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y analizar los correspondientes informes técnicos que aporte cada administración, y oír de forma prioritaria las comunidades autónomas que más sufren este problema.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 66

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a modificar la Ley de Mejora de la Cadena Alimentaria, mejorando el equilibrio de dicha cadena, favoreciendo la capacidad de negociación de agricultores y ganaderos, y el reparto justo del valor que se genera.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 67

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a activar de forma inmediata las inversiones que dependen del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de las Confederaciones Hidrográficas y la demarcación de Costas y que actualmente se encuentran paradas.

Se exigirán especialmente que antes de un año den comienzo las siguientes actuaciones:

- 1.- Conclusión del Saneamiento y Depuración de la Cuenca del Asón que sufre un injustificado retraso conllevando unos perjuicios medioambientales que deben ser asumibles.

2.- Que se adopte un acuerdo definitivo sobre la ubicación de la nueva depuradora que sustituya a la de Vuelta Ostrera, dando comienzo a las obras. Se tendrá especial atención a la reclamación unánime del Ayuntamiento de Suances oponiéndose a los estudios que presentó el Ministerio ubicando la futura depuradora junto a Cortiguera, a unos metros de la actual, y que según la mayor parte de los informes técnicos existentes, supone un impacto medioambiental no asumible.

3.- Que se acuerden con los distintos municipios afectados por los problemas de inundaciones y con el Gobierno de Cantabria las actuaciones a llevar a cabo para solucionarlas. Se priorizará las actuaciones en la cuenca del Saja, Besaya, Pas, Deva, ..., y en aquellas áreas donde la competencia es de la Demarcación de Costas (Ribamontán al Mar, ...)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 68

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a recuperar de forma inmediata las frecuencias ferroviarias que se suprimieron por motivo del inicio de la pandemia y de las reducciones de movilidad que se impusieron a los ciudadanos, y que a la fecha siguen eliminadas. Esta recuperación debe ser total, tanto para la red de cercanías como para los trayectos de largo recorrido, para conseguir una oferta atractiva al pasajero que cumpla con las necesidades del transporte público, además de ser un aliciente para la llegada de visitantes a Cantabria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº:69

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a firmar un convenio entre el Administrador de Infraestructuras ferroviarias (ADIF) y el Gobierno de Cantabria para realizar en el plazo de un año, un inventario de aquellas infraestructuras que necesitan de inversiones de mantenimiento en todas las líneas ferroviarias de Cantabria, y que, de acuerdo a la legislación vigente, son responsabilidad de los distintos municipios. Ese inventario deberá incluir el coste de las inversiones a realizar y priorizará los plazos de las mismas.

A la vista del resultado final de esos trabajos técnicos, se llegará a un acuerdo con los distintos ayuntamientos para conseguir financiar de forma conjunta esas actuaciones, para conseguir que la seguridad sea completa en todas esas instalaciones ferroviarias.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 70

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

1.- Conceder de forma inmediata, tal y como era su compromiso y se encuentra aprobado por el Congreso de los Diputados, la autorización que de forma permanente permita un trasvase de 5 Hm³ anuales desde el embalse del Ebro para cubrir necesidades de abastecimiento de Santander y sus comarcas aledañas.

2.- Convertir de forma inmediata la autorización especial para poder almacenar hasta 26 Hm³ de agua en el Pantano del Ebro, desde la cuenca del Besaya, otorgada el día 4 de marzo de 2021, en permanente, ya que, con la actual resolución, debe renovarse cada cuatro años.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 71

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a fijar ante el Gobierno de España las prioridades de la región en materia de infraestructuras contenidas en los acuerdos parlamentarios de 4 de febrero de 2019 y 22 de junio de 2020.
2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a negociar con el Gobierno de España un calendario de actuaciones que incluya:
 - El inicio de las obras de la red de alta velocidad ferroviaria entre Palencia y Reinosa
 - La mejora de la línea convencional entre Reinosa y Torrelavega
 - La duplicación de vía entre Torrelavega y Santander
 - El estudio de alternativas para la nueva conexión ferroviaria entre Santander y Bilbao
 - El desarrollo en Cantabria de un plan de mejora de la red y el servicio ferroviario de Cercanías
 - La conclusión de los trabajos en el tramo Báscones de Valdivia-Pedrosa de Valdelucio de la Autovía entre Burgos y Aguilar de Campoo, cuyo plazo de ejecución ya ha vencido
 - La adjudicación de los tramos Quintanaortuño-Montorio, Montorio-Santa Cruz del Tozo, Santa Cruz del Tozo-Pedrosa de Valdelucio y Báscones de Valdivia-Aguilar de Campoo, de la Autovía Burgos-Aguilar de Campoo
 - La adjudicación de la obra de ampliación de la Autovía Santander-Torrelavega en el tramo comprendido entre Santa Cruz de Bezana y Polanco
 - El inicio de las obras de ampliación a un tercer carril y rectificación de trazado de la A-8 en el tramo comprendido entre Laredo y el límite de provincia con Vizcaya

- La conclusión de las obras de acondicionamiento del Desfiladero de La Hermida
 - El inicio de las obras de soterramiento de la vía férrea a su paso por Torrelavega, de acuerdo con los términos del convenio de 27 de abril de 2018
 - Desarrollo del proyecto de unificación de las estaciones y soterramiento de vía férrea en Santander
 - La redacción de los proyectos técnico de la Variante de Portes, Mejora de los accesos a San Glorío, y Variante de Lanestosa
 - Adaptación de la red ferroviaria y de la Red de Carreteras del Estado para permitir la conexión con el Área Logístico-Integral de La Pasiega
3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de España que, en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, se incluyan partidas presupuestarias que permitan iniciar la ejecución de:
- Tramos de alta velocidad ferroviaria entre Palencia y Alar del Rey
 - Duplicación de vía entre Santander y Torrelavega
 - Plan de Cercanías
 - Tramos de la Autovía entre Burgos y Aguilar de Campoo
 - Tercer carril entre Santa Cruz de Bezana y Polanco
 - Conclusión del Desfiladero de La Hermida
 - Soterramiento de la vía férrea a su paso por Torrelavega